

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14249** *GRÁFICAS BOA VILA, S.L.*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 142/10, a instancia de Fernando José Castro Fernández, contra Gráficas Boa Vila, S.L., sobre rescisión de contrato se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 15.764,88 euros.

Y de conformidad con el artículo 276. 5 de la LJS, para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido y firmo el presente.

Pontevedra, 8 de mayo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120031763-1